



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
Oficina del Procurador del Trabajo

Lcdo. Félix Bartolomei Rodríguez, LLM  
Procurador del Trabajo

Asesora: Lcda. Taina E. Matos Santos

8 de noviembre de 2005

Consulta Núm. 15394

Nos referimos a su comunicación del 3 de octubre de 2005, la cual lee como sigue:

*¿Existe en Puerto Rico algún estatuto, ley, reglamento, decreto, opinión administrativa, o cualquier otra clase de regulación, que trate sobre el tema de pruebas o exámenes físicos o de aptitud física implementados por patronos a sus empleados o candidatos a empleo ya sea como contingencia de una posible oferta de empleo (antes o después de la oferta) y/o durante la relación patrono-empleado?*

Adjunto copia de la contestación que nos suministra la Unidad Antidiscrimen sobre este tema, lo cual hacemos formar parte de nuestra opinión. Además, le añadimos copia de algunos documentos que le pueden ayudar a su interrogante.

Esperamos que esta información le resulte útil.

Cordialmente,

Lcdo. Félix J. Bartolomei Rodríguez  
Procurador del Trabajo

Anejos



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**  
UNIDAD ANTIDISCRIMEN

HON. ROMÁN M VELASCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO

24 de octubre de 2005

Lcdo. Félix J. Bartolomei Rodríguez  
Procurador del Trabajo

  
Lcda. Carmen Ana Lugo Fournier  
Directora  
Unidad Antidiscrimen & Negociado de  
Asuntos Legales

  
Juan C. Otero Rivera  
Investigador de Querellas de Discrimen en el Empleo II

**Re: Consulta sobre "Pruebas de aptitud y capacidad física a empleados y candidatos" de la Lcda. Larissa Garriga**

---

Me refiero a la carta sobre la consulta de referencia, que fuera remitida a nuestra oficina. En P.R. es de aplicación el "Americans with Disabilities Act (ADA) of 1990", por lo cual las guías interpretativas emitidas por la "Equal Employment Opportunity Commission" (EEOC) en relación a dicha ley han sido incorporadas a nuestro ordenamiento. Adjunto encontrará copia de las guías interpretativas y regulaciones de la EEOC aplicables a la consulta de epígrafe, según están contenidas en el manual de la EEOC titulado "Disability Discrimination":

- (a). Chapter VI. Medical Examinations and Inquiries
- (b). Part 1630—Regulations to implement the Equal Employment Provisions of the Americans with Disabilities Act
- ©. Preemployment Disability-Related Questions and Medical Examinations under the Americans with Disabilities Act of 1990 (EEOC Enforcement Guidance, October 1995)

**Re: Consulta sobre “Pruebas de aptitud y capacidad física a empleados y candidatos” de la Lcda. Lúrrisa Garriga**

Pág. 2

Incluimos además copia de los artículos de la revista UAD titulados “La Discriminación por información genética: Orden Ejecutiva 13145” y “Reflexiones en torno a la legislación vigente para la detección de sustancias controladas en los trabajadores en Puerto Rico”, los cuales contienen información que le puede ser de utilidad en su respuesta a la mencionada consulta.